PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 14.154.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO A VARIOS PROVEEDORES DE VIVERES Y FORRAJES A DIVERSAS UU. Y RR.MM, DURANTE EL AÑO 1944.-

Asunción, 21 de Junio de 1946.-

Nº 2.619.-

VISTA: la Nota Nº 628 de fecha 11 de Mayo de 1945 de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército(Exp.M.H.Nº1889/45) en la que solicita el pago a varios proveedores de víveres y forrajes para diversas UU. y RR.MM. durante el año 1944, según facturas que obran en el respectivo expediente, crédito reconocido por Decreto Nº 13.451 de fecha 3 de Mayo del corriente año y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro, a favor de los proveedores de víveres y forrajes de varias UU. y RR.MM. durante el año 1944, que se expresan a continuación:

CRISTOBAL ROBLEDO(de Pinasco).
Importe por elaboración de pan y galleta para el Bat. de Zapadores Nº 4"Aquidabán",durante el mes de Diciembre de 1944.....₲. 328,20.-
COOPERATIVA FERNHEIM LTDA.S.A.(Chaco)
Importe de 872 ks.de poroto proveído al Territorio Militar del Chaco,noviembre de 1944.....₲. 148,24.-
Importe de 1.246 ks.de sorgo proveído al T.M. del Chaco,en nov/44...." 87,22.-
RODOLFO J.FERREIRO(Pilar)
Importe de 108 ks.con 500/1000 de carne proveído al Centro de Reclutamiento Nº7,en Diciembre /44....." 31,46.-
DEOLIDIA GENES(San Juan Bta.de Misiones).
Importe por elaboración de 314 kgms. con 800/1000 de locro para la III Región Militar,oct./44....." 15.74.-
Idid.de 198 kgms.con 720/1000 de locro para la III Reg.Mil.nov./44....." 9,93.-
Id.id.de 223 kgms.con 600/1000 locro a la III Reg.Militar,Dic./44....." 11,18.-
Id.id.de 155 kg.con 390/1000 de loc. a la III Reg.Mil.Setiembre/44....." 7.76.-
TOTAL: ₲ 639.73.-

SON:SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE GUARANIES CON SETENTA Y TRES CENTIMOS.-

///.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 14154.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO A VARIOS PROVEEDORES DE VIVERES Y FORRAJES A DIVERSAS UU. Y RR.MM. DURANTE EL AÑO 1944.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4 Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.

Nº ..... Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Alfonso Eduardo Cueto

[signature]

LAG.